



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

VI CONCURSO FOTOGRAFICO DE LA COMARCA DUERO-ESGUEVA

CONVOCATORIA, OBJETO Y BASES

CONVOCATORIA

La Asociación Duero-Esgueva gestora del Programa de Desarrollo Rural (LEADERCAL) de la Comarca Duero-Esgueva, que aglutina a 53 municipios ubicados en la zona más oriental de la provincia de Valladolid, convoca la VI Edición del Concurso Fotográfico de la Comarca Duero-Esgueva (Valladolid).

OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases reguladoras de la VI Edición del Concurso Fotográfico de la Comarca Duero-Esgueva (Valladolid) a desarrollar por la Asociación Duero-Esgueva.

BASES

BASE PRIMERA.- OBJETIVOS DEL CONCURSO.

- Contribuir al objetivo general de la Asociación, esto es, "favorecer el desarrollo integral y sostenible de todo el territorio, a través de la realización de acciones que sean coherentes con una estrategia global que permita incrementar el empleo y asegurar la igualdad de oportunidades de jóvenes y mujeres, mejorando el entorno económico y desarrollando los pueblos cultural y socialmente".
- Aumentar la valoración del territorio y de sus recursos endógenos por parte de la población de la Comarca.
- Apoyar la creación de una identidad comarcal.
- Difundir la idiosincrasia de la Comarca Duero-Esgueva.
- Fomentar el conocimiento de la riqueza natural, arquitectónica, paisajística y etnográfica de la Comarca Duero-Esgueva, a través de fotografías realizadas por los participantes en este Concurso.



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

- Favorecer el impulso de la cultura fotográfica, como disciplina artística.

BASE SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todos los fotógrafos que lo deseen, ya sean aficionados o profesionales.

BASE TERCERA.- REQUISITOS.

Toda obra que desee concurrir a la presente convocatoria deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Versar sobre aspectos naturales, arquitectónicos, paisajísticos y etnográficos incluidos en el ámbito geográfico de actuación de la Asociación Duero-Esgueva. (Ver Anexo I).
- Ser fotografías inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas, premiadas o presentadas con anterioridad en ningún otro medio.
- Cada autor podrá presentar un máximo de cuatro obras.
- Las obras recibidas serán consideradas como fotografías individuales, no cabiendo la posibilidad de presentar encadenamientos temáticos que constituyan series.
- Las obras se presentarán en formato digital JPG y tendrán un tamaño máximo de 5 MB, tanto en disposición vertical como horizontal. Cada obra se nombrará con seudónimo, título y municipio seguidos de la extensión del fichero. Ejemplo: "seudónimo-título-municipio.jpg".
- Todas las obras deberán estar identificadas, por lo que se aportará un fichero de texto en que se indique, por cada una de las obras presentadas, lo siguiente:
 - o Seudónimo del participante.
 - o Título de la obra.
 - o Municipio y lugar concreto fotografiado.
- Cada participante utilizará el mismo seudónimo para todas las obras presentadas.



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

- Quedarán excluidos aquellos trabajos que se identifiquen con el nombre y apellidos del autor.
- No se aceptará ninguna fotografía que haya sido obtenida mediante manipulación digital o cualquier otro tipo de fotorrajado, o que resulte evidente que para obtenerla haya sido dañado el entorno.

BASE CUARTA.- INSCRIPCIÓN.

La inscripción en este certamen será libre y gratuita, abierta a profesionales y aficionados que lo deseen.

Los participantes en este concurso fotográfico deberán presentar la siguiente documentación:

- Documentación relativa a la obra:
 - o Fotografías en formato digital identificadas con el título de la obra, el seudónimo y el lugar y municipio fotografiado.
- Documentación relativa al participante:
 - o Boletín de inscripción. (Según modelo adjunto).
 - o Fotocopia del D.N.I.

BASE QUINTA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La documentación y archivo/s podrán ser presentados de la siguiente manera:

Primera.- En mano o por correo certificado en la sede de la Asociación Duero-Esgueva, sita en la C/ Derecha al Coso, nº 43, 2º Piso, de Peñafiel (Valladolid), C. P.: 47300.



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

Segunda.- Mediante e-mail en la dirección: concurso@dueroesgueva.com.

El plazo de presentación de inscripciones comenzará el día de la publicación de estas bases y finalizará el 30 de septiembre de 2010.

Para hacer efectiva la inscripción, los participantes deberán presentar el Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado junto con la documentación relativa al participante especificada en la Base Cuarta.

En el caso de que el Jurado estime necesario solicitar más información o de que la documentación presentada esté incompleta, éste lo pondrá en conocimiento de los participantes, para que en el plazo improrrogable de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de recibir la notificación, se remita a la sede de la Asociación Duero-Esgueva.

BASE SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la valoración de los proyectos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Calidad fotográfica de la obra.
- Adecuación a los objetivos del Concurso.
- Originalidad de la idea.

BASE SÉPTIMA.- INCLUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguna obra cumple con el mínimo de expectativas definidas en los criterios de evaluación.

BASE OCTAVA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

La gerencia de la Asociación Duero-Esgueva nombrará a los miembros que formarán el Jurado específico para el estudio y valoración de los trabajos presentados. En dicho Jurado estarán integradas personas de reconocida competencia sobre la materia.

BASE NOVENA.- PREMIOS.

Cada participante podrá recibir como máximo un premio.

Los premios son únicos e indivisibles. El pago se efectuará al titular de la obra.

La cuantía de los premios será la siguiente (impuestos incluidos):

- Primero: 150,00 €.-
- Segundo: 100,00 €.-
- Tercero: 75,00 €.-
- Del Cuarto al Octavo: 50,00 €.- (cada premiado)
- Del Noveno al Duodécimo: 25,00 €.- (cada premiado)

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios si considera que las obras no reúnen las condiciones necesarias para ser premiadas.

Las obras premiadas aparecerán en el calendario que para el año 2011 elaborará la Asociación Duero-Esgueva.

BASE DÉCIMA.- FISCALIDAD.

Los premios establecidos en estas bases están sujetos a la normativa fiscal vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa señale en cada momento.

BASE UNDÉCIMA.- FALLO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos, el Jurado dispondrá de un período de 1 mes para resolver provisionalmente la concesión de los premios.



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

El fallo provisional se publicará en la página Web de la Asociación Duero-Esgueva.

Desde la publicación del fallo provisional del Jurado, en la página Web de la Asociación Duero-Esgueva, y durante un período de 15 días naturales, se podrán presentar cuantas comunicaciones de oposición al fallo provisional se estimen pertinentes.

Si en el plazo anteriormente referenciado no se recibiese comunicación de oposición al fallo provisional del Jurado este será de carácter definitivo.

Tanto el fallo definitivo como las decisiones del Jurado o de la Asociación Duero-Esgueva tendrán carácter inapelable.

BASE DUODÉCIMA.- CONSERVACIÓN.

La Asociación Duero-Esgueva pondrá el máximo cuidado en el trato de las fotografías presentadas. Sin embargo, no se hará responsable de extravíos, sustracciones o deterioros que pudiesen sufrir durante el envío o manipulación.

BASE DÉCIMOTERCERA.- PUBLICIDAD.

La organización se compromete a mantener la confidencialidad respecto a las obras recibidas hasta que concluya el plazo de presentación de solicitudes de inscripción. A partir de este momento, y siempre con el fin de responder a los objetivos de este Concurso, la Asociación Duero-Esgueva se reserva la capacidad de publicar los resultados, en cuantos medios considere oportunos.

BASE DECIMOCUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL.

Los participantes en el Concurso son responsables de la originalidad de la idea presentada, quedando eximida la organización de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

BASE DECIMOQUINTA.- DESTINO DE LAS OBRAS.

Todas las fotografías presentadas quedarán en propiedad de la Asociación Duero-Esgueva, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención a la autoría de la obra.

BASE DECIMOSEXTA.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

Asociación Duero-Esgueva

C/ Derecha al Coso, nº 43, 2º Piso

47300 - Peñafiel

(Valladolid)

Tel./fax: 983 88 12 84

E-mail: concurso@dueroesgueva.com

Página Web: www.dueroesgueva.com

BASE DÉCIMOSÉPTIMA.- La presentación de solicitud por parte de los participantes para concursar implica la aceptación incondicionada de los mismos de las cláusulas contenidas en estas Bases, así como del fallo del Jurado.

BASE DECIMOCTAVA.- En todo lo no previsto en estas Bases se estará a la consideración o acuerdo del Jurado o de la Asamblea General de la Asociación, o a lo establecido en la legislación vigente que regule esta materia.



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

ANEXO I

RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE COMPONEN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DUERO-ESGUEVA

Amusquillo	Piña de Esgueva
Bahabón	Piñel de Abajo
Bocos de Duero	Piñel de Arriba
Campaspero	Quintanilla de Arriba
Camporredondo	Quintanilla de Onésimo
Canalejas de Peñafiel	Rábano
Canillas de Esgueva	Roturas
Castrillo de Duero	San Llorente
Castrillo-Tejeriego	San Miguel de Arroyo



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

Castronuevo de Esgueva	San Martín de Valvení
Castroverde de Cerrato	Santibáñez de Valcorba
Cogeces del Monte	Sardón de Duero
Corrales de Duero	Torre de Esgueva
Curiel	Torre de Peñafiel
Encinas de Esgueva	Torrescárcela
Esguevillas de Esgueva	Traspinedo
Fombellida	Valbuena de Duero
Fompedraza	Valoria La Buena
Langayo	Valdearcos de la Vega
Manzanillo	Viloria del Henar
Montemayor de Pililla	Villabáñez
Olivares de Duero	Villaco
Olmos de Esgueva	Villafuerte
Olmos de Peñafiel	Villanueva de los Infantes
La Parrilla	Villarmentero de Esgueva
Peñafiel	Villavaquerín
Pesquera de Duero	

DILIGENCIA.-



ASOCIACIÓN DUERO -

C.I.F.: G-47398136

C/ Derecha Al Coso, 43 - 2º · 47300 - Peñafiel

La extendiendo yo, Secretario de la Asociación Duero-Esgueva, para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por la Asamblea General en sesión celebrada el día 6 de abril de 2010.

En Peñafiel, a 6 de abril de 2010

EL SECRETARIO

Fdo.: César De La Fuente Duque